**AVISO DE CONVOCATORIA**
**CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-023-2025**

El presente proceso es adelantado por el Ministerio de Transporte conforme a lo prescrito en las normasque rigen la contratación administrativa.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

**NOMBRE:** MINISTERIO DE TRANSPORTE

**DIRECCIÓN:** Avenida Calle 24 No. 60-50, Complejo Empresarial Gran Estación II, costado Esfera, piso 10, en la ciudad de Bogotá D.C.

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con el Ministerio a través del buzón de mensaje de la plataforma SECOP II, ingresando al Sistema: http://www.colombia-compra.gov.co/proveedores/beneficios-del-secop-ii-para-roveedores.

**LUGAR DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS**: El MINISTERIO atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II — SECOP II.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.

**OBJETO**: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EJECUTAR LA MEDICIÓN DE SOFTWARE BAJO LA METODOLOGÍA DE COSMIC, QUE PERMITA DETERMINAR EL TAMAÑO FUNCIONAL DE LOS NUEVOS DESARROLLOS POR CONTROL DE CAMBIOS, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN RUNT".

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

| Código y nombre del Segmento | Código y nombre de Familia | Código de nombre de clases |
|---|---|---|
| 80000000 servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos | 80100000 – Servicios de Asesoría y Gestión | 80101600 Gerencia de Proyectos |
| 800000000 servicios de gestión, servicios de profesionales de empresa, y servicios administrativos. | 80111000 servicios de recursos humanos | 80111500 Desarrollo de recurso humano |
| 800000000 servicios de gestión, servicios de profesionales de empresa, y servicios administrativos. | 80100000 Servicios de asesoría de gestión | 80101604 Planificación o administración de proyectos |
| 800000000 servicios de gestión, servicios de profesionales de empresa, y servicios administrativos. | 80100000 Servicios de asesoría de gestión | 81131500 Metodología y análisis |

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**: CONCURSO DE MÉRITOS

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de diciembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Dentro de este plazo de ejecución se deberá garantizar la realización de la capacitación veinte (20) horas y las horas de transferencia del conocimiento contratadas.

**Nota:** El contratista seleccionado deberá presentar un cronograma para el desarrollo de las actividades, dentro de



**Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2**
**Línea gratuita nacional 018000 112042**
**http://www.mintransporte.gov.co – PQRS-WEB: http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/**
**Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321**

los tres (03) días siguientes a la firma del acta de inicio para aprobación de la supervisión del contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El Ministerio cuenta con un presupuesto para el presente proceso de contratación de hasta **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 307.999.198,00) M/CTE**, incluido IVA y todos los impuestos, costos y demás erogaciones a que haya lugar.

**Nota:** El valor estimado del contrato está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional por el valor unitario ofertado.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

La Entidad cuenta el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 29325 expedido el 24 de octubre de 2025 por valor total de $307.999.198.

**FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:**

La fecha límite para presentar propuesta será la indicada en el cronograma del proceso

La propuesta deberá ser presentada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública(SECOP II).

Por lo tanto, el Ministerio no recibirá ni evaluará propuestas que sean entregadas en lugar diferente al indicado en el pliego de condiciones o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma.

**ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulosde contratación pública:

El MINISTERIO se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo decompras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criteriode evaluación "*Incentivo a la Industria Nacional*"

| | | **Entidad Estatal Incluida** | **Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial** | **Excepción Aplicable al Proceso de Contratación** | **Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacifico** | **Chile** | SI | NO | NO | NO |
| | **México** | SI | NO | NO | NO |
| | **Perú** | SI | NO | NO | NO |
| **Canadá** | | SI | NO | NO | NO |
| **Chile** | | SI | NO | NO | NO |
| **Corea** | | SI | NO | NO | NO |
| **Costa Rica** | | SI | NO | NO | NO |
| **Estados AELC** | | SI | NO | NO | NO |
| **Estados Unidos** | | SI | NO | NO | NO |
| **México** | | SI | NO | NO | NO |
| **Triángulo Norte** | **El Salvador** | SI | NO | NO | SI |
| | **Guatemala** | SI | NO | NO | SI |
| | **Honduras** | SI | NO | NO | SI |



**Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2**
**Línea gratuita nacional 018000 112042**
**http://www.mintransporte.gov.co – PQRS-WEB: http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/**
**Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321**

| | Entidad Estatal Incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| **Israel** | SI | NO | NO | SI |
| **Unión Europea** | SI | NO | NO | SI |
| **Comunidad Andina** | N/A | N/A | N/A | SI |

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador), Israel y la Unión Europea.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES**

El presente proceso es susceptible de limitarse a Mipymes toda vez que el presupuesto oficial NO es superior a USD 125.000, de conformidad con el numeral 1 artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece *"….La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. La entidad estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales".*

En virtud de lo dispuesto en el 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de limitarse a Mipymes bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar el proceso.
2. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**NOTA 1:** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**NOTA 2:** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.



**Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2**
**Línea gratuita nacional 018000 112042**
**http://www.mintransporte.gov.co – PQRS-WEB: http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/**
**Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321**

**NOTA 3:** En el presente proceso de selección y de encontrarse satisfechos los requisitos para limitar a Mypimes, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

**NOTA 4:** Para el caso del contador y revisor fiscal, allegar copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes del registro profesional vigente.

Información recuperada de Colombia Compra Eficiente que puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://relatoria.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/C-018.docx

**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

**CRITERIOS HABILITANTES:** Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

| | Parámetro | Verificación | Puntaje |
|---|---|---|---|
| 1 | Capacidad jurídica | Habilitante | Cumple / No cumple |
| 2 | Capacidad financiera | Habilitante | Cumple / No cumple |
| 3 | Capacidad técnica | Habilitante | Cumple / No cumple |

**NOTA:** EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EXPLICADOS CADA UNO DE ESTOS REQUERIMIENTOS Y LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO Y NO TIENE PRECALIFICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

| **CRITERIO DE CALIFICACIÓN** | **PUNTAJE** |
|---|---|
| Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del proponente | 40.25 |
| Experiencia y formación académica del equipo de trabajo (EXPERTO COSMIC) calificable | 28 |
| Puntaje adicional por horas de transferencia de conocimiento | 20 |
| Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad | 1 |
| Apoyo a la Industria Nacional | 10 |
| Incentivos para emprendimientos y empresa de mujeres (0,25 puntos) e incentivos MIPYME (0,25 puntos) | 0,5 |
| Incentivos por población de especial protección constitucional (0,25 puntos) | 0.25 |
| **TOTAL** | 100 |

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA** |
|---|---|
| Publicación aviso de convocatoria | 07 de noviembre de 2025 |
| Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones. | 07 de noviembre de 2025 |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 14 de noviembre de 2025 |
| Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme | 14 de noviembre de 2025 |



**Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2**
**Línea gratuita nacional 018000 112042**
**http://www.mintransporte.gov.co – PQRS-WEB: http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/**
**Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321**

| | |
|---|---|
| Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones. | 18 de noviembre de 2025 |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego decondiciones definitivo | 19 de noviembre de 2025 |
| Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo | 20 de noviembre de 2025 |
| Plazo máximo para expedir adendas | 20 de noviembre de 2025 |
| Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar ofertas (apertura de propuestas) | 24 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m. |
| Publicación del Informe inicial de verificación de requisitos habilitantes, calificación y orden de elegibilidad | 24 de noviembre de 2025 |
| Observaciones al informe de evaluación (plazo máximopara presentar subsanaciones) | 27 de noviembre de 2025 |
| Publicación informe definitivo | 28 de noviembre de 2025 |
| Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta | 1 de diciembre de 2025 |
| Suscripción del contrato | Dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación |
| Entrega y aprobación de garantías | Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato |

**LUGAR DE CONSULTA**: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el SECOP II.

El presente aviso de convocatoria se suscribe en Bogotá el 07 de noviembre de 2025



**JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ**
Coordinador Grupo RUNT

Elaboró: Uriel Leonardo Valderrama López / Grupo Contratos
Revisó: Yurany Pérez Castro / Coordinadora Grupo Contratos
Revisó Julián Murcia Ardila / Secretaría General



**Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2**
**Línea gratuita nacional 018000 112042**
**http://www.mintransporte.gov.co – PQRS-WEB: http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/**
**Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321**